

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN 200013105002200800007-01 **DEL PROCESO CUIP**

RADICADO INTERNO: 45430

Extraordinario de Casación TIPO RECURSO:

CARLOS CALDERÓN JUAN RECURRENTE:

CALDERÓN

FUNDACIÓN MÉDICO

PREVENTIVA **OPOSITOR:** PARA

BIENESTAR SOCIAL S. A.

FECHA SENTENCIA: 14 de febrero de 2018

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL1021-2018

DECISIÓN: NO CASA / SIN COSTAS

DR.GERARDO **BOTERO MAGISTRADO PONENTE:**

ZULUAGA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 12/04/2018, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 12/04/2018, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria